

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

- 2454** *ORDEN de 22 de enero de 1988 por la que se corrige la de 14 de enero de 1988 por la que se anuncia la provisión por el sistema de libre designación de puestos de trabajo.*

Advertido error por omisión en el texto remitido de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 13,

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

- 2455** *RESOLUCION de 25 de enero de 1988, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionarios en prácticas del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 27 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 31) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Regla-

de fecha 15 de enero de 1988, debe corregirse en el siguiente sentido:

Anexo II, página 1493. En el apartado correspondiente al Instituto para la Conservación de la Naturaleza el puesto de trabajo de Jefe de Sección, Escala A. (Técnico) -nivel 24- que figura con adscripción a la Subdirección General de Recursos en Régimen Especial debe figurar adscrito a la Subdirección General de Recursos Naturales Renovables.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 22 de enero de 1988.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1987), el Subsecretario, Julián Arévalo Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

mento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, por orden de puntuación obtenida en la fase de oposición.

Segundo.-El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación, a todos los efectos, desde el comienzo efectivo del curso selectivo.

Tercero.-Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de enero de 1988.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Director general de la Función Pública.

### RELACION DE ALTAS DE FUNCIONARIOS EN PRACTICAS

Cuerpo 1502. Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social

Proceso selectivo N. Ord. RT	NRP nuevo	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Destino		
				MI	PR	Localidad
00001	0525142657S1502	Calvente Menéndez, Juan	11- 2-1961	TR	MD	Madrid.
00002	0927201546S1502	Barbero Marcos, Javier Alberto	15- 3-1963	TR	VA	Valladolid.
00003	0784380102S1502	López Parada, Rafael Antonio	7- 9-1962	TR	LE	León.
00004	2264616424S1502	Sánchez Martínez, María Elena	28- 6-1961	TR	VL	Valencia.
00005	3202630168S1502	Cereceda Fernández, Ramón Nonato	22-10-1960	TR	CA	Cádiz.
00006	0936004413S1502	García González, Adelia	29- 5-1961	TR	OV	Oviedo.
00007	0783946546S1502	Velázquez Fernández, Manuel Pedro	1-12-1962	TR	MD	Madrid.
00008	0080328246S1502	Blanco Boccio, María Jovita	27-10-1960	TR	MD	Madrid.
00009	1713293035S1502	Martín Rubio, Francisco	7-10-1953	TR	BN	Barcelona.
00010	1771706746S1502	Martínez Aso, M. Mercedes	21-12-1963	TR	ZA	Zamora.
00011	1272689602S1502	Carrión Matamoros, Eduardo	15- 7-1959	TR	MD	Madrid.

## UNIVERSIDADES

- 2456** *RESOLUCION de 14 de enero de 1988, de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Primero.-Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de

1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Estatutos de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea («Boletín Oficial del País Vasco» de 21 de marzo de 1985 y «Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), y, en lo no previsto, por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segundo.-Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos legales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercero.-Asimismo los solicitantes deberán reunir las condiciones académicas específicas que se señalan en el artículo 4, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concursara a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4, 1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de finalizar el plazo de presentación de instancias para solicitar la participación en el concurso.

Podrán concursar a plazas de Catedrático de Universidad, según establece la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, quienes tuvieren la condición de Profesor adjunto de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, o quienes la adquirieran en virtud de concursos convocados con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

Cuarto.-Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 18), en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. Las instancias serán facilitadas en los Vicerrectorados de Leioa, Guipúzcoa y Alava.

La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los solicitantes deberán abonar la cantidad de 1.580 pesetas (480 pesetas de formación de expediente y 1.100 pesetas de derecho de examen).

El pago de los derechos se efectuará por giro postal o telegráfico que será dirigido al Vicerrectorado de Profesorado de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, Sección de Concursos, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa; una fotocopia del resguardo del giro postal o telegráfico se adjuntará a la instancia.

Quinto.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, que aprueba la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexto.-De acuerdo con los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, se adjunta modelo de curriculum vitae (anexo III). Los candidatos deberán entregar el curriculum vitae y el proyecto docente en el acto de presentación del concurso.

Séptimo.-El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

- a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.
- b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Octavo.-Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.
- d) Fotocopia del documento nacional de identidad.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos (a excepción del «d»), debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Noveno.-En el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación del nombramiento, el aspirante propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en que adquirirá la condición de funcionario, a todos los efectos.

Leioa, 14 de enero de 1988.-El Rector, Emilio Barberá Guillem.

## ANEXO I

### Catedráticos de Universidad

#### Clase de convocatoria: Concurso

1. Area de conocimiento: «Lingüística Indoeuropea». Departamento: Estudios Clásicos. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Lingüística Indoeuropea: Lenguas Indoeuropeas Occidentales.

2. Area de conocimiento: «Química Inorgánica». Departamento: Química Inorgánica, Orgánica y Analítica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Química Inorgánica.

### Catedrático de Escuelas Universitarias

#### Clase de convocatoria: Concurso

3. Area de conocimiento: «Historia Antigua». Departamento: Estudios Clásicos. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Historia del País Vasco. Bilingüe (castellano-euskara).

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE .....

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada/s a concurso de ..... plaza(s)  
de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de .....	N.º de orden .....
Area de conocimiento .....	
Departamento .....	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria .....	
Fecha de convocatoria ..... («BOE» de ..... 19.....)	
Clase de convocatoria:    Concurso <input type="checkbox"/> Concurso de méritos <input type="checkbox"/>	

II. DATOS PERSONALES				
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre
Fecha de nacimiento		Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número DNI
Domicilio			Teléfono	
Municipio		Provincia		Código postal
Caso de ser funcionario público de Carrera:				
Denominación del Cuerpo o plaza		Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro Personal
Situación {    Activo <input type="checkbox"/> Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especiales <input type="checkbox"/> Otras .....				

III. DATOS ACADEMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
Docencia previa: .....	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:		
	Fecha	Número del recibo
Giro telegráfico .....		
Giro postal .....		

Documentación que se adjunta (las fotocopias de los títulos exigidos en la convocatoria deben ser compulsadas):

Leíoa, ..... de ..... de 19.....  
Firmado:

El abajo firmante, D. ....

SOLICITA: ser admitido al concurso/méritos a la plaza de .....  
en el área de conocimiento de .....  
comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de  
acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud,  
que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida  
y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En ..... a ..... de ..... de 19.....  
Firmado:

EXCMO. Y MAGFCO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD .....

BOE núm. 26  
Sábado 30 enero 1988  
3343

**ANEXO III**  
**DATOS PERSONALES**

Documento nacional de identidad número .....  
Lugar y fecha de expedición .....  
Apellidos y nombre .....  
Nacimiento: Provincia y localidad ..... Fecha .....  
Residencia: Provincia ..... Localidad .....  
Domicilio ..... Teléfono ..... Estado civil .....  
Facultad o Escuela actual .....  
Departamento o Unidad docente actual .....  
Categoría actual como Profesor contratado o interino .....

1. Títulos académicos (clase, Organismo y Centro de expedición, fecha de expedición, calificación, si la hubiere).
2. Puestos docentes desempeñados (categoría, Organismo o Centro, régimen dedicación, fecha nombramiento o contrato, fecha cese o terminación).
3. Actividad docente desempeñada (asignatura, Organismo, Centro y fecha).
4. Actividad investigadora desempeñada (programas y puestos).
5. Publicaciones-libros (título, fecha publicación, editorial).
6. Publicaciones-artículos (\*) (título, revista, fecha publicación, número de páginas).
7. Otras publicaciones.
8. Otros trabajos de investigación.
9. Proyectos de investigación subvencionados.
10. Comunicaciones y ponencias presentadas a Congresos (indicar título, lugar, fecha, Entidad organizadora y carácter nacional o internacional).
11. Patentes.
12. Cursos y seminarios impartidos (con indicación del Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).
13. Cursos y seminarios recibidos (con indicación del Centro u Organismo, materia y fecha de celebración).
14. Becas, ayudas y premios recibidos (con posterioridad a la licenciatura).
15. Actividad de Empresas y profesión libre.
16. Otros méritos docentes o de investigación.
17. Otros méritos.

(\*) Indicar trabajos en Prensa justificando su aceptación por la revista editora.

**2457** *RESOLUCION de 22 de enero de 1988, de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos (turno de integración y turno libre), convocadas por Resolución de 9 de octubre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre y «Boletín Oficial del País Vasco» de 23 de octubre).*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 70/1985, de 18 de marzo («Boletín Oficial del País Vasco» del 21 y «Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), y de acuerdo con las bases 1.11 y 4.1 de la Resolución del Rectorado de esta Universidad por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos (turno de integración y turno libre) de esta Universidad,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas por el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.º, e), de la misma norma, así como de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto lo siguiente:

Primero.-Hacer pública la lista definitiva de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos (turno libre), haciendo constar que las listas de admitidos (turno de integración y turno libre) se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (Campus de Leioa-Vizcaya) para general conocimiento (anexo I: turno libre).

Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Leioa, 22 de enero de 1988.-El Rector, por ausencia, el Vicerrector, Luis Lumbreras Fontecha.

**ANEXO I**

**Relación definitiva de candidatos excluidos para participar en las pruebas selectivas de ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, turno libre (Resolución de 9 de octubre de 1987, «Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre)**

Apellidos y nombre	DNI
Motivo de exclusión: Ingreso de tasa en otro número de C/C:	
Díez de Ulzurrum Sagala, María Teresa .....	15.834.401
Motivo de exclusión: Instancia presentada fuera de plazo:	
Alfaro Torres, Paloma .....	45.068.552
Asensio López, María Jesús .....	25.139.967
Miguel de Hermosa, Angel Ramón de .....	14.246.744
Zabala Alonso, Julián .....	15.959.402
Zunzarren Echeverría, Carmen .....	72.649.965
Motivo de exclusión: No indica el idioma elegido para el tercer ejercicio:	
Arribas Alonso, Yolanda .....	30.554.542
Casado Rojo, María Begoña .....	24.405.705
EliceGUI González, Maite .....	24.402.150
Gabiola Urruticoechea, Elena .....	14.926.936
Herrera Yuste, Rosalía .....	22.719.205
Ibarra Elorriaga, Beatriz .....	14.568.453
Muñoz Carbonell, Vicente .....	19.987.979
Motivo de exclusión: No indica el documento nacional de identidad:	
Huerga López, Pilar .....	-
Motivo de exclusión: No indica el documento nacional de identidad y no indica el idioma elegido para el tercer ejercicio:	
Unda Sainz, Elsa .....	-

## ADMINISTRACION LOCAL

**2458** *RESOLUCION de 31 de diciembre de 1987, del Ayuntamiento de Lloret de Mar (Gerona), por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1988.*

Provincia: Gerona.

Corporación: Lloret de Mar.

Número de Código Territorial: 17095.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1988, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 31 de diciembre de 1987.

### Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Ingeniero.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Asistentista social.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Ingeniero técnico.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto técnico.